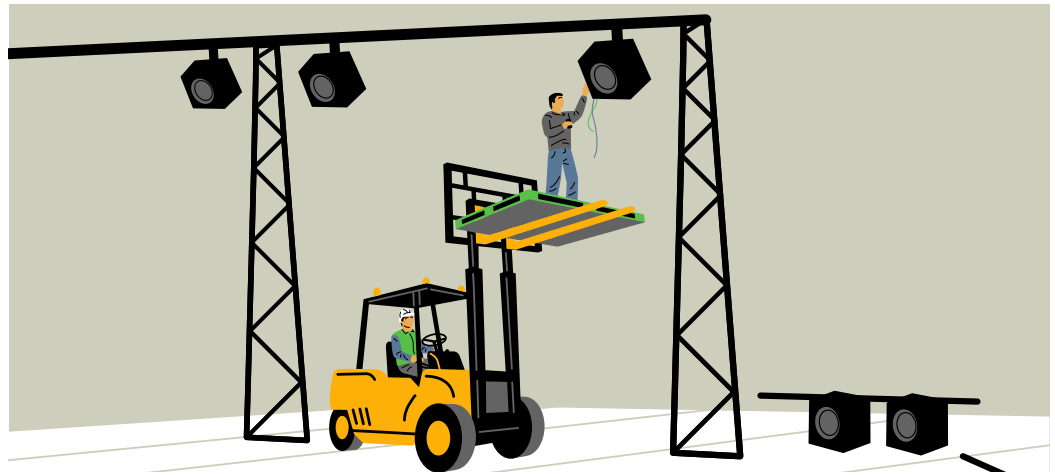




TRABAJADOR FALLECE AL CAER DESDE UNA PLATAFORMA DE TRABAJO IMPROVISADA, LA CUAL ES ELEVADA POR UNA GRÚA HORQUILLA

DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

Con el propósito de reparar un altoparlante ubicado a 3.7 metros de altura, se procede a elevar a un trabajador mediante el uso de una grúa horquilla y posicionándolo sobre un pallet el cual es utilizado como plataforma de trabajo. Al llegar a la altura indicada el trabajador cae, falleciendo producto de las lesiones producidas.



CAUSAS DEL ACCIDENTE

- » Utilizar equipo de levante de carga para elevar personas y además con plataforma de trabajo improvisada (pallet). Falta equipo alza-hombres adecuado.
- » Falta o incumplimiento de procedimiento y permiso de trabajo en altura.
- » Falta prohibición de utilizar equipos no adecuados para elevar personas.
- » Falta o fallas en la supervisión. Ausencia de planificación del trabajo y evaluación de riesgos de la actividad.

LECCIONES APRENDIDAS

EMPRESAS

- 1 Facilitar equipos para trabajos en altura diseñados para esto y eliminar el uso de equipos para levantar carga.
- 2 Implementar procedimiento y permiso de trabajo en altura.
- 3 Entrenar a trabajadores y supervisores sobre procedimiento de trabajo, identificación de riesgos, planificación de trabajos críticos (altura) y sistema personal detenedor de caídas.
- 4 Asegurar el involucramiento de supervisores en la planificación y desarrollo de trabajos críticos.
- 5 Controlar el cumplimiento de los procedimientos y permisos de trabajos críticos, como en trabajo en altura.

TRABAJADORES

- 1 No utilizar equipos de elevación de carga para trabajos en altura, ni superficies improvisadas, adaptadas o hechas (jaulas, canastillos, pallet).
- 2 Sólo utilizar equipos alza-hombre diseñados para esto.
- 3 Cumplir con procedimiento y permiso de trabajo en altura, planificar actividad previamente, identificando peligros y definiendo medidas preventivas.
- 4 Solicitar asistencia de Supervisión para validar tarea a realizar y su planificación.
- 5 Usar siempre y permanentemente elementos de protección personal, especialmente el sistema personal detenedor de caídas, según indicaciones del fabricante y prevención de riesgos.
- 6 Tener conocimiento, experiencia y autorización interna para realizar trabajo en altura.